



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL
MUNICIPIO ROSARIO DE PERIJÁ DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO ZULIA**

La Villa del Rosario, 01 de noviembre de 2024
214° y 165°

BOLETA DE CITACIÓN:

Se hace saber, al ciudadano **ENDER JESÚS TORRES MOSQUEDA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. **V-17.543.342**, domiciliado en el sector caseo central de la avenida Municipal, casa 23-08 en la ciudad de la Villa del Rosario, que a en la Solicitud de **DIVORCIO POR DESAFECTO**, propuesta por la ciudadana **MARIA LAURA MILLANO VILCHEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. **V-20.815.083**, domiciliada en el Sector Las Delicias, Frente a la empresa de lácteos Los Andes en la ciudad de Machiques de Perijá del estado Zulia, para que comparezca por ante este Tribunal de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas del Municipio Rosario de Perijá de la circunscripción Judicial del estado Zulia, ubicado en la Sede Judicial Villa del Rosario, calle 27 (Ricaurte) entre avenidas 19 y 20 (antigua sede Banco Maracaibo), de la ciudad de Villa del Rosario, municipio Rosario de Perijá del estado Zulia, dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a su citación, y constar en autos las mismas, cumpliendo con las formalidades establecidas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a darse por citada. Asimismo, se le advierte que de no comparecer en el plazo señalado, se le nombra **DEFENSOR AD-LITEM**. Con quien entenderá la citación. Hágase dos publicaciones en el Diario La Verdad y Versión Final. Con intervalo de tres (03) días entre uno y otro.-

FIRMARA Y DEVOLVERÁ PARA CONSTANCIA.

LA JUEZ PROVISORIA:

ABOG. NELITZA DEL CARMEN MÁRQUEZ RUEDA



EL (A) NOTIFICADO (A): _____

FECHA: _____

HORA: _____

Solicitud No. 841-2024